

Expediente: 1/2026

AP-15-2026
CAF

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Robinia pseudoacacia* con ID 124, situado en los Jardines de Murillo (AP-15-2026)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Criterios de gestión. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de Robinia pseudoacacia con ID 124, situado en los Jardines de Murillo del distrito Casco Antiguo. Se trata de un árbol situado en un parterre con proyección a una zona peatonal de alta concurrencia.

ESTADO GENERAL: El ejemplar se encuentra en un estado de regresión irreversible, sin posibilidad de recuperación.

OBSERVACIONES: El ejemplar, aunque no aporta beneficios ecosistémicos significativos ni consolidados debido a los defectos estructurales y fisiológicos que presenta, se contempló inicialmente su conservación como árbol tótem. No obstante, de acuerdo con el plan de renovación del arbolado de los parques históricos, cuyo objetivo es garantizar la presencia de arbolado sano y adecuado que pueda perdurar en el tiempo y aportar beneficios ambientales en el futuro, y en aras de la seguridad y correcta gestión del espacio, se procede finalmente a su apeo. Asimismo, se contempla la reposición del árbol por otro ejemplar de características adecuadas, con el fin de restituir y asegurar a largo plazo las funciones ambientales, paisajísticas y de seguridad del entorno.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	Wmbi8KSDXkjhuOpKROUsJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	16/01/2026 08:13:34
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Wmbi8KSDXkjhuOpKROUsJg==		



COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO (AP-15-2026). PARTE 1.
MOTIVO: CRITERIOS DE GESTIÓN

Código: AP-15-2026

Ubicación: Jardines de Murillo (Distrito Casco Antiguo)

Excmo. Sr.

Se comunica el apeo de un ejemplar de *Robinia pseudoacacia* con ID 124, situado en los Jardines de Murillo del distrito Casco Antiguo. Se trata de un árbol situado en un parterre con proyección a una zona peatonal de alta concurrencia.

Se aportan fotografías y plano de situación.

Sevilla a 13 de enero de 2026

El Jefe de Sección de conservación
y mantenimiento con Medios Propios

COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO (AP-15-2026). PARTE 2.
MOTIVO: CRITERIOS DE GESTIÓN

1. FECHA: 13 de enero de 2026

2. SITUACIÓN: Jardines de Murillo

3. DISTRITO: Casco Antiguo

4. ESPECIE: *Robinia pseudoacacia* ID: 124

5. P.C. (c.m): 257

6. ALTURA (m): 10

7. ALCORQUE (m): Ubicado en un parterre

8. LATITUD DE ACERADO: Situado junto a una zona con alta concurrencia de peatones y próximo a una guardería.

9. LESIONES GRAVES:

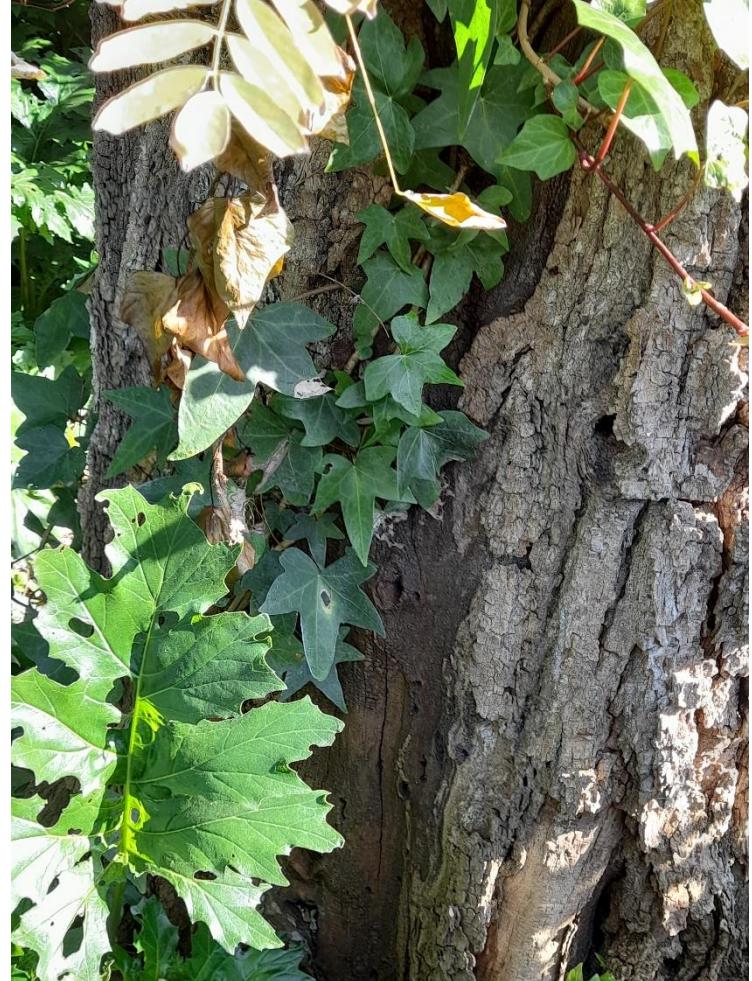
- Pérdida de la copa con cavidad en el tronco.
- Grieta longitudinal en el duramen expuesto
- Pudrición en la base del tronco con posible desconexión radicular

10. ESTADO GENERAL: El ejemplar se encuentra en un estado de regresión irreversible, sin posibilidad de recuperación.

11. OBSERVACIONES: El ejemplar, aunque no aporta beneficios ecosistémicos significativos ni consolidados debido a los defectos estructurales y fisiológicos que presenta, se contempló inicialmente su conservación como árbol tótem. No obstante, de acuerdo con el plan de renovación del arbolado de los parques históricos, cuyo objetivo es garantizar la presencia de arbolado sano y adecuado que pueda perdurar en el tiempo y aportar beneficios ambientales en el futuro, y en aras de la seguridad y correcta gestión del espacio, se procede finalmente a su apeo. Asimismo, se contempla la reposición del árbol por otro ejemplar de características adecuadas, con el fin de restituir y asegurar a largo plazo las funciones ambientales, paisajísticas y de seguridad del entorno.

12. FOTOGRAFÍAS:





13. PLANO SITUACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL EJEMPLAR:

